

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-30000-19-1421-2021

1421-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	3,431,498.9
Muestra Auditada	3,431,498.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 47,519,313.8 miles de pesos asignados en el ejercicio fiscal 2020 a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se verificó la aplicación de los recursos transferidos al estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que ascendieron a 3,431,498.9 miles de pesos. De éstos, se seleccionó para su revisión el 100.0% de los recursos asignados a dicho ente.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), como parte de los organismos administradores y ejecutores de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del ejercicio fiscal 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la ASF; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluaron las evidencias documentales presentadas con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Existen códigos de ética y conducta. Se tiene formalmente establecida la estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. 	
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Se han establecido objetivos y metas estratégicas, así como los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. Se dispone de una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estratégico de la institución. Existen indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico de la institución. 	
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con actividades de control relacionadas con las tecnologías de la información y comunicaciones. Hay un Reglamento Interno y un Manual General de Organización debidamente autorizados, donde se establecen las atribuciones y funciones del personal de las áreas y/o unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> No se tiene un plan de recuperación en caso de desastres, para los sistemas informáticos asociados a los procesos o actividades por los que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Se implementó un Programa de Sistemas de Información que establece los responsables de elaborar información sobre su gestión y cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Contabilidad Gubernamental; Transparencia y Acceso a la Información Pública; Fiscalización y Rendición de Cuentas. Se instituyó formalmente un documento por el cual se informa periódicamente, sobre la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno. 	
Supervisión		<ul style="list-style-type: none"> No generó la evaluación de los objetivos y metas (indicadores) a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. No existe un plan de acción para resolver problemáticas detectadas en su autoevaluación. No se han efectuado en el último ejercicio, auditorías al plan de mitigación y administración de riesgos.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado a la SEFIPLAN del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2020.

Una vez analizadas las evidencias documentales, proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 74 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la SEFIPLAN en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control razonables para las actividades que se realizan en la ejecución de los recursos del fondo, y están orientados a garantizar la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La SEFIPLAN recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, por 3,431,498.9 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, durante los doce meses del año, de conformidad con el calendario publicado; asimismo, de dichos recursos, un importe de 2,573,624.2 miles de pesos se transfirieron a la cuenta bancaria productiva que se contrató para tal fin por la SEFIPLAN del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y se transfirieron 857,874.7 miles de pesos a la cuenta del Fideicomiso No. 2662, abierto en el Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fuente de pago de un crédito contraído por el estado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC, (BANOBRAS) en el ejercicio 2015; adicionalmente, se comprobó que no se transfirieron recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 a otras cuentas bancarias, ni se incorporaron recursos locales o aportaciones de beneficiarios en la cuenta bancaria donde se manejaron esos recursos.

3. La SEFIPLAN abrió una cuenta bancaria productiva y específica en la que se administraron los recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, la cual fue productiva y específica para manejar exclusivamente dichos recursos junto con los rendimientos financieros que generaron.

Registro e Información Financiera de las Operaciones con Recursos del Fondo

4. La SEFIPLAN transfirió un total de 3,042,731.6 miles de pesos de los recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 al Instituto de Pensiones del estado de Veracruz (IPE), dependencia ejecutora del gasto a la cuenta bancaria productiva que se contrató por dicho ente ejecutor.

5. El IPE administró los recursos del fondo por 3,042,731.6 miles de pesos, que le fueron transferidos, en una cuenta bancaria que no fue específica ni exclusiva del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, toda vez que dicha cuenta es específica y exclusiva para manejar los recursos de pensiones y jubilaciones de todo el estado, en la cual se incorporan y manejan recursos de otros programas.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CGE/OIC-IPE/DTyA/INV-06/ASF-CP2020/12/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

6. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de la SEFIPLAN, y la dependencia ejecutora IPE, registraron los ingresos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas, y se constató que dichos registros se encuentran respaldados con la documentación soporte correspondiente.

7. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de la SEFIPLAN, y la dependencia ejecutora IPE, registraron los egresos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas; asimismo, dichos registros se encuentran respaldados con la documentación original, la cual cumple con los requisitos fiscales, fue cancelada con la leyenda "Operado" e identificada con el nombre del fondo; también se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios, y con la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo "Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet" de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que, éstos se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

Ejercicio y Destino de los Recursos

8. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de Llave recibió recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 por un monto de 3,431,498.9 miles de pesos, y durante su administración se generaron intereses, al 31 de diciembre de 2020, por 86,482.0 miles de pesos, por lo que el total disponible a esa fecha fue de 3,517,980.9 miles de pesos; por su parte, en el periodo de enero a marzo de 2021 los recursos del fondo generaron intereses por 146.6 miles de pesos, por lo que el monto total disponible, al 31 de marzo de 2021, fue de 3,518,127.5 miles de pesos. De estos recursos, se constató que, al 31 de diciembre de 2020, se comprometieron 3,517,597.1 miles de pesos que representan el 99.9% y se pagaron 3,449,203.8 miles de pesos, que representan el 98.0% de los recursos disponibles a esa fecha; asimismo, al 31 de marzo de 2021, se registraron pagos por un total de 3,517,597.1 miles de pesos, lo que representó prácticamente el 100.0% del total de los recursos disponibles a esta fecha, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAFEF

CUENTA PÚBLICA 2020

(Miles de pesos)

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de marzo de 2021		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos	
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible		
Comprometidos y pagados							
Recursos aplicados a los objetivos del fondo							
Saneamiento financiero	1	474,697.0	474,697.0	474,697.0	13.5		
Saneamiento de pensiones	1	3,042,899.4	2,974,506.1	3,042,899.4	86.5		
Subtotales	2	3,517,596.4	3,449,203.1	3,517,596.4	100.0		
Otras inversiones							
Comisiones bancarias	0	0.7	0.7	0.7	0.0		
Subtotales	0	0.7	0.7	0.7	0.0		
Totales (A)	2	3,517,597.1	3,449,203.8	3,517,597.1	100.0		
No comprometidos o no pagados		No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible	Reintegrados a TESOFE	Por reintegrar a TESOFE
Intereses generados en el 2020		383.8	383.8	383.8	0.0	383.8	
Intereses generados de enero a marzo de 2021				146.6	0.0	146.6	
Recursos comprometidos no pagados			68,393.3	0.0	0.0		
Totales (B)		383.8	68,777.1	530.4	0.0	530.4	
		Total	Total	Total	% del disponible		
Disponible (A+B)		3,517,980.9	3,517,980.9	3,518,127.5	100.0		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2021 del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de Llave.

Adicionalmente, de los recursos disponibles del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, se determinaron recursos no comprometidos, al 31 de diciembre de 2020, por un monto de 530.4 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en la normativa.

9. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no destinó recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 para la inversión en infraestructura física, construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; ni para la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas e infraestructura hidroagrícola, asimismo, no se ejerció el porcentaje del 3.0% autorizado para gastos indirectos.

10. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave destinó recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, por 474,697.0 miles de pesos, para el saneamiento financiero, mediante la amortización de capital e intereses de un crédito de su deuda pública, de conformidad con la normativa aplicable y en concordancia con los objetivos del fondo.

11. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave destinó recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 para el saneamiento de pensiones de los trabajadores al servicio del estado por 3,042,899.4 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable y en concordancia con los objetivos del fondo.

12. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no destinó recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 para los siguientes rubros: modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, así como para modernización de los catastros; modernización de los sistemas de recaudación local y para desarrollar mecanismos impositivos; fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; sistema de protección civil; apoyo a la educación pública; y, a fondos constituidos para proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados, o al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

13. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave reportó en los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2020 la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020; los datos fueron publicados en su medio local de difusión Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en sus páginas de internet, de igual forma, se constató que se publicó la información financiera, relativa a las características de las obligaciones de saneamiento financiero y saneamiento de pensiones que se cubren con recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, conforme a la estructura y formato establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y que dicha información es congruente con los recursos aplicados.

14. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave reportó, al final del ejercicio fiscal 2020, la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020; sin embargo, no coinciden las cifras reportadas a la SHCP y los registros contables del cierre del ejercicio.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG-OIC-SEFIPLAN-INV-36-2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

15. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no ejerció recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 para adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Obra Pública

16. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no ejerció recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 en obras por contrato u obras por administración directa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 3,431,498.9 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del ejercicio fiscal 2020; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave comprometió el 99.9% y pagó el 98.0% de los recursos disponibles, en tanto que, al 31 de marzo de 2021, pagó prácticamente el 100.0% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ya que se observó que no administró una cuenta específica y exclusiva para manejar los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del ejercicio fiscal 2020 y por no existir congruencia entre las cifras reportadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los

registros contables del cierre del ejercicio; las observaciones determinadas fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Asimismo, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos razonables en su sistema de control interno para las actividades que se realizan en la ejecución de los recursos del fondo, y están orientados a garantizar la eficacia en el logro de sus objetivos, la confiabilidad de la información que genera y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, lo que fue corroborado con los resultados de la auditoría.

De igual forma, se registraron incumplimientos a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, ya que el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave presentó la información financiera, y entregó los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, no coinciden las cifras reportadas con los registros contables al final del ejercicio.

En cuanto a los objetivos del fondo, se cumplieron de forma razonable, ya que el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave destinó el 86.5% al saneamiento de pensiones y el 13.5% al saneamiento financiero, con lo que se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realizó una gestión razonable, eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del ejercicio fiscal 2020.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y el Instituto de Pensiones del estado de Veracruz (IPE).